



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **ocho de octubre de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, **NORBERTO CALDERON OCAMPO**, en substitución del Magistrado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, quien cuenta con licencia del H. Pleno de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 101/13-12-16 M RECURSO: APELACIÓN JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL ACTOR: FRANCESCO PINESCHI DEMANDADO: EDGAR ALFONSO AVELAR ABUNDEZ Y/OS.	SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, LAS ACTUACIONES REALIZADAS A LA FECHA EN

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

			SE EMITE LA RESOLUCIÓN DE ALZADA. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO, EN EL EXPEDIENTE 113/2013-3.
--	--	--	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO

En substitución del Magistrado
CARLOS IVÁN ARENAS ANGELES.
Quien cuenta con licencia del H. Pleno de Veinticinco de septiembre de dos mil trece.

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día ocho de octubre del dos mil trece.